



ACUERDO No. 0001

"Por medio del cual el Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico –CRA–, convoca a sesión ordinaria de Asamblea Corporativa"

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO –CRA–, en ejercicio de sus facultades estatutarias y en especial las conferidas por el Art 15 del Acuerdo de Asamblea Corporativa No. 00001 de 2011, y

CONSIDERANDO:

Que el Art 15 del Acuerdo de Asamblea Corporativa No. 00001 de 2011, al tenor señala: *"La Asamblea Corporativa se reunirá ordinariamente una (1) vez al año, dentro de los dos primeros meses, en el Distrito de Barranquilla, **previa convocatoria del Consejo Directivo**, en lugar, fecha y hora que se señale en la convocatoria..."* (negrilla fuera del texto)

Que se hace necesario realizar la sesión ordinaria del año 2012 de la Asamblea Corporativa de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico –CRA–.

Que en cumplimiento de la disposición estatutaria arriba citada, el Consejo Directivo de la corporación, en sesión de 10 de febrero de 2012, determinó que la sesión ordinaria de la Asamblea Corporativa de la CRA, se llevará a cabo el día 28 de Febrero de 2012, a partir de las 9:00 A. M., en la Sala de Juntas de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico –CRA–.

Que el Director General de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico –CRA–, en desarrollo de la presente decisión del Consejo Directivo, deberá informar por escrito de la convocatoria, con una antelación no inferior a quince (15) días calendario, insertando a la misma el orden del día y acompañándola de los documentos soportes a lugar. La convocatoria deberá igualmente publicarse en la página web de la corporación www.craautonoma.gov.co

Que de conformidad a lo expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Convocar a sesión ordinaria de Asamblea Corporativa de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico –CRA–, para el día 28 de Febrero de 2012, a partir de las 9:00 A.M, en la Sala de Juntas de la Corporación. El orden del día de la sesión convocada, sin menoscabo de que en esa reunión se pueda tratar cualquier asunto de los que legal y estatutariamente le corresponden a la Asamblea Corporativa, será el siguiente:

1. Presentación y aprobación del informe de gestión y las cuentas de resultados del año 2011 por parte de la administración y de la revisoría fiscal.
2. Elección del Revisor Fiscal y suplente de la CRA

am

Handwritten signature or initials.

3. Elección de los representantes de los Alcaldes ante el Consejo Directivo
4. Propositiones y Varios

ARTICULO SEGUNDO: Facultar al Director General de la corporación para que informe de la presente convocatoria a los representantes legales de los entes territoriales que conforman la jurisdicción de la Corporación.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en la página web de la entidad.

Publíquese, Comuníquese y cúmplase. 10 FEB. 2012



RAMON IGNACIO CARBÓ L.
Presidente



JESÚS LEÓN INSIGNARES
Secretario